

**INFORME ANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA
ANDRADE VELOZ & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

Señores socios:

Es de mi deber poner en su conocimiento el Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del 2016:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2016.

El año 2016 ha sido un año inestable, especialmente el primer semestre del 2016; sin embargo, gracias al trabajo de la administración y sus personal, se ha logrado cumplir el 2016 con satisfacción.

Se recalca que se ha cumplido con los objetivos planteados para el año 2016.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Todas las resoluciones adoptadas por la junta han sido cumplidas, sin que existan directrices pendientes de cumplimiento.

3. Información sobre eventos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

No han existido eventos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal que merezcan ser informados.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

Las finanzas de la compañía son saludables, como puede observar en el balance general que será conocido por los socios.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

La compañía ha generado el valor de US\$ 54.532,85 como utilidades, las cuales se pone a disposición de la junta para que establezca el fin de las mismas.

6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

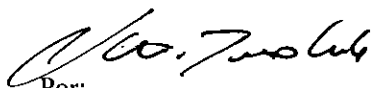
Para el próximo año se esperan que, independientemente de la situación actual del país, se pueda generar un mayor crecimiento del negocio.



7. El estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha dado cumplimiento con todas las normas de propiedad intelectual, especialmente con aquellas contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual, legislación comunitaria e internacional vigentes.

Quito, 6 de marzo de 2017.



Por:

AVPARTNER SERVICIOS CIA. LTDA.

Gerente General